

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La Junta de Defensa

Ayer se reunió en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional, presidida por S. M. el Rey, cuyos asuntos habían sido estudiados y preparados en otra reunión, a la que no asistió el Monarca.

Aunque nada manifestó el Sr. Dato cuando abandonando un momento su puesto en la Junta salió a hablar con los periodistas, es de creer que se tratarían diversas cuestiones de gran interés para el país, las cuales por su índole son reservadas. Y claro está que aunque nosotros, por cualesquiera medios de los que están al alcance de la profesión, conociéramos los asuntos tratados, nunca cometeríamos la indiscreción de darlos a la publicidad.

Pero no es lo mismo deducir poniendo en juego la lógica, porque esto pueden hacerlo todos, y con ello no se descubre ningún secreto.

Por consiguiente, teniendo presentes las enseñanzas de la guerra actual, y las condiciones topográficas y político-internacionales de España, se puede colegir lo que habrá sido objeto de la deliberación de la Junta.

España tiene tres fronteras; pero se acaba de ver que los campos atrincheros y las barreras erizadas de cañones no constituyen un obstáculo a la invasión, tan insuperable como nos decía la teoría; luego, aunque no esté justificada ni mucho menos la demolición de fuertes, tampoco lo estaría el hacer sacrificios por construirlos.

Puesto que se ha visto que lo que da la superioridad es oponer masas de hombres, cañones, fusiles y ametralladoras, pudiendo acumularlos donde convenga, con rapidez, debemos suponer que se haya hablado de los ferrocarriles estratégicos, que son los que en la práctica responden a las necesidades.

Mas, es lo cierto, que estamos bien lejos de que nos invadan, y ante el conflicto planteado en Europa, el peligro donde está es en las costas.

Poseemos un litoral extenso en dos importantes mares; rías tan estratégicas como las gallegas, singularmente la de Vigo, capaz de abrigar las escuadras más numerosas; bases navales inapreciables, como el Ferrol, Cádiz y Cartagena, el archipiélago balear con su isla de Menorca y su puerto de Mahón, que constituye el punto estratégico más interesante del Mediterráneo occidental, casi equidistante de las costas francesas, argelinas e italianas; y tenemos además las Canarias en el camino de la mitad del comercio del mundo.

Todo esto por ser nuestro está libre de enemigos; pero no puede estarlo de que lo necesiten, más o menos transitoriamente unos u otros, o de que quieran asegurarse cada cual, de que su enemigo no lo ha de aprovechar.

Ya se ve que en esta guerra el derecho internacional es un mito, y casi lo es también el derecho de gentes.

Es, pues, indudable, que la Junta de Defensa, si su función responde a su nombre, se ha de haber ocupado de la defensa de las costas, de los puertos y de las bases navales, no tanto para asegurarlas, pues que nadie las ataca, como para garantizar a los que pelean, que ninguno de ellos se las podrá apropiarse ni un momento contra nuestra voluntad.

Claro es que no disponemos de sumergibles, que tienen un gran valor para la defensa de costas; pero también se defienden con algunos barcos, con cañones en tierra y con torpedos y minas.

El armamento y las municiones tampoco habrán escapado a la perspicacia de la Junta, que, conociendo de lo que hay disponible, habrá pensado en la necesidad de reforzar la producción, ya que se ve que la guerra se hace hoy con un gasto gradísimo de municiones y disponiendo de fusiles por millones y de cañones por miles.

Otros de los auxiliares que se habrán tenido presentes en la Junta, son los aeroplanos y los hidroplanos, que pueden prestar utilísimos servicios en las costas.

Reformas por decreto

Con motivo de las frecuentes reuniones que viene celebrando la Junta de Defensa Nacional—dice nuestro querido colega «Heraldo de Madrid»—se da por descontado que en muy breve plazo serán traducidos sus acuerdos en disposiciones de carácter militar de alguna trascendencia.

Ayer tuvimos ocasión de escuchar al Sr. Pedregal, que en representación del partido concurrió a la reunión que todas las representaciones parlamentarias del Congreso celebraron con el ministro de la Guerra, en la cual, a más de no combatir el presupuesto de este departamento, se acordaron las reformas de carácter militar que habían de someterse a la deliberación de las Cortes.

El ilustrado diputado reformista se expresó en los siguientes términos:

—Me parece una grave equivocación el propósito de restablecer o crear por decreto el Estado Mayor Central.

Reconocida la necesidad de acometer la reorganización del Ejército sobre la base de la conformidad y colaboración de todos los partidos, no es posible que ninguno de los puntos capitales de aquella se sustraiga al previo examen de las Cortes. Nacería muerta la reforma.

Menos que otro alguno el relativo al Estado Mayor Central, pues al establecer éste han de salvarse en su desarrollo las grandes dificultades que ofrece, dentro del régimen parlamentario conciliar, un órgano con funciones propias, que no debe ser meramente consultivo, con la responsabilidad parlamentaria del ministro.

Y como esto roza facultades del Parlamento, es imposible que por decreto puedan definirse.

No sé lo que pensarán las demás representaciones, que fueron convocadas a solemne reunión; pero nosotros, los reformistas, con la autoridad que nos da el haber ofrecido constantemente facilidades para que la organización del Ejército fuese obra de todos en el Parlamento, protestamos de que se prescindiera de éste en asunto tan capital y tan de su exclusiva competencia.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Concediendo cruces del Mérito militar con distintivo blanco, de la clase correspondiente al coronel de Artillería D. Luis de Santiago y Aguirre-Veogo (hoy general de brigada), teniente coronel de la misma arma D. José Díaz Gil, comandante también de Artillería; D. Pedro Torrado Atocha, farmacéutico mayor, D. José Ubeda y Correal; capitanes: D. Rafael Etuyz y Garrido, D. César Serrano Jiménez, D. Salvador Clavijo Bethencourt y D. Francisco Ripoll Alvaro, de Artillería; D. Bianor Sánchez Blesas y García, de Caballería, y D. Antonio Parellada García, de Ingenieros.

Y para mención honorífica a los coroneles D. Andrés Brull Seoane, de Caballería; D. Manuel Cerón y Cuervo, de Artillería; comandantes D. Alvaro Sánchez Aneiba, de Caballería, y don Sergio Logandio Garín, de Artillería.

Capitanes, también de Artillería: Don Angel Villa López, D. Joaquín García Pallasá, D. José Maldonado Bugour y don Salvador Iglesias Domínguez; médico primero; D. José Valdés Lambea; primeros tenientes D. Pedro Sánchez Plaza, de Caballería; D. Francisco Clavijo Bethencourt y D. Juan Más del Rivero, de Artillería, y profesor segundo de Equitación militar, D. Miguel Buerha Sánchez.

EL PAN SUBE

Los palos bajan

Aunque se asegura que existe trigo en España para cubrir nuestras necesidades hasta la próxima cosecha, los panaderos, queriendo como siempre pescar en este río revuelto, empiezan a aumentar el precio del pan.

En Cádiz, en Lucena y en Murcia, entre otras muchas poblaciones, ha empezado la carestía.

En esta última población, el asunto



Explorando un trinchera abandonada por el enemigo.

del encarecimiento adquiere caracteres de gravedad que puede tomarse como un síntoma.

La estaca ha entrado en funciones; las manifestaciones de protesta han sido precisas disolverlas por la fuerza.

El ministro de la Gobernación, hablando del alza de precios del pan, ha dicho:

«Ni el estado de las cosechas ni la situación general del país, por fortuna, justifican la carestía que artificiosamente pretenden algunos implantar.»

Después de hecha oficialmente esta confesión no debe limitarse el Gobierno a disolver manifestaciones; contra los explotadores deben ir los palos.

La estaca bien manejada dará sus frutos: pero no sobre las espaldas de los protestantes.

¡Otros hay que piden los palos a voces!

Acierto y pulso deseamos al Gobierno para solucionar estos conflictos que ahora se inician; pero que no tardarán en adquirir fatalmente un gran desarrollo, si los primeros no se cortan con mano dura y sin contemplaciones.

EPISODIOS DE LA GUERRA

Un sargento de cuerpo entero

El sargento Giacomini es hecho prisionero por los alemanes; éstos le invitan a que les sirva de guía para atacar una fuerte trinchera francesa. Giacomini finge aceptar; acto seguido dos batallones prusianos se ponen en marcha; a la cabeza, y rodeado de suboficiales alemanes, marcha el sargento francés.

Anochece; la oscuridad del campo ayuda a la columna, que camina sigilosa y astutamente.

Cerca ya de las avanzadas francesas, los suboficiales alemanes comienzan a gritar:

—¡Amis! ¡English, English!

Los defensores de la trinchera recelan antes de romper el fuego; van a caer en la emboscada, porque los alemanes despliegan rápidamente para lanzarse al asalto.

Pero el sargento Giacomini, con toda la fuerza de sus jóvenes pulmones, grita:

—¡Tirad, que son alemanes!

La trinchera se corona de fuego; la columna alemana retrocede. El sargento francés se ha arrojado al suelo fingiendo haber sido muerto, y cuando el enemigo ha desaparecido, se incorpora sano y salvo a su compañía.

La nariz de un corneta valiente.

En el puesto de socorro de un batallón de Cazadores, durante un combate, se presenta un corneta; de una herida en la nariz afluye copiosísima hemorragia.

—Estaba tocando «ataque»—explica el

mozo—cuando sentí un fuerte golpe en las narices; llevéme la mano izquierda al sitio dolorido y continué soplando en la corneta; pero la sangre no me dejaba y por eso vengo a que me curen.

Examinada la herida, el médico vió que faltaba completamente un pedazo de nariz, la punta. —Te quedas chato, muchacho—dijo el médico—; la bala se llevó un pedazo.

—¿Un pedazo?—replicó el corneta—¿será esto que tengo en la mano?—y mostró la ensangrentada carnocidad desprendida. Como se quedó colgando y me molestaba para tocar, me lo arranqué y distraído no lo he tirado.

Pues esa distracción te vale tener otra vez nariz.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» trata de las próximas elecciones provinciales, y dice que de ellas no hay que esperar el resurgimiento de la pasión política en España, y añade que todo parece indicar que no habrá lucha seria fuera de la que cada partido libra en su seno antes de designar sus candidatos.

«La Mañana» habla de la campaña rencorosa y sectaria a que se entrega en las minas de Riotinto el agitador Egocheaga, y dice que es intolerable que subsista la constante actuación indómita de ese hombre presto siempre al mal, y que más intolerable aún es que el jefe del Gobierno se le muestre débil y en esta debilidad le de armas que se afilan en perjuicio de una industria ensalzada por el Instituto de Reformas Sociales, reputándola honor de España, presentándola como modelo en Europa, y a cuyo protector amparo viven muchos millares de obreros y muchísimos millares de familias que de otro modo sufrirían las consecuencias del hambre.

«La Epoca» dice a propósito de la situación de Portugal que nadie podrá ya acusar a la Monarquía derrocada en Octubre de 1910 de males que persisten, de daños que no se remediaron porque no podrán remediarse con un cambio de régimen, si el nuevo, a la hora de las desesperanzas, tiene que refugiarse en los mismos procedimientos, esto es: en la dictadura que hubo de imaginar salvador el régimen caído.

«Diario Universal» habla de las elecciones provinciales, y dice que el partido liberal y el conservador han procedido como la realidad quiere, pues las circunstancias de la política internacional, superiores, aun para los pueblos más alejados de la lucha y más ganosos de vivir en plena y perfecta neutralidad, a los dictados de la política interior, han impuesto una tregua, y dentro de esa

tregua no cabía presentar candidaturas separadas, que forzosamente hubiesen determinado luchas, y se imponía, pues, una candidatura de unión, una candidatura que podríamos denominar asimismo de tregua, y a eso se ha ido, sin discrepancia de nadie, pese a las fuerzas extremas, la maurista y la socialista, cuya política califica de absurda.

EN LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA

Conferencia del coronel García Alonso

Bajo la presidencia de S. A. el Infante D. Carlos, y con asistencia de numeroso público, celebró sesión la Sociedad Geográfica, ante la que dió una conferencia el coronel de Estado Mayor D. Carlos García Alonso, director de Estudios de la Escuela Superior de Guerra.

Empezó haciendo notar la opinión, ya general, de que las condiciones de la futura y deseada paz habrán de acordarse en un congreso mundial, análogo, aunque más amplio, al de Viena de 1815, en cuyas sesiones se modificarán las fronteras de algunos Estados de Europa, y se hará un nuevo reparto del presente Imperio colonial, buscando un equilibrio más estable para el régimen político internacional.

Con gran competencia expuso la idea de límite en la Metafísica y en la Geografía, estudiando seguidamente los límites naturales, geológicos y geográficos y los límites artificiales, para deducir su respectiva influencia en el valor de las fronteras.

Hizo ver que las diferencias físicas entre los terrenos de distinta constitución geológica son suficientes para determinar una diferenciación consiguiente entre la vida de los habitantes respectivos.

Así la división geológica del territorio alemán explica la influencia de Prusia sobre Holanda y Dinamarca, el distinto carácter de la población del Norte y Sur de Alemania, y los fundamentos de la antigua independencia nacional de los Estados del Rin y del Danubio.

Examinó los conceptos en que se desenvuelve el principio de la nacionalidad, diferenciando su significación con los de Nación y Patria y concretando las condiciones que los determinan y afirman.

Al terminar el sabio profesor su notable conferencia, el ministro de Fomento, Sr. Ugarte, como vicepresidente de la Sociedad, excusó la asistencia del presidente, capitán general Azcárraga, por su dolencia, y para dar las gracias al infante D. Carlos por haberse dignado presidir el acto.

Se congratuló de que en España podamos dedicarnos con tranquilidad de espíritu al estudio de interesantes problemas científicos a beneficio de la paz, mientras más allá de nuestras fronteras otros pueblos se destrozan, y felicitó al conferenciante por su sabia disertación.

El Sr. García Alonso oyó unánimes aplausos, así como el Sr. Ugarte, por sus oportunas y discretas frases.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Ayudantes.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Juan Pereira, el capitán de Artillería D. Ignacio Goicoechea, y del capitán general de la segunda región el capitán de Artillería D. César Fernández.

Baj

Se concede la separación del serv^o activo al primer teniente de Infant^a D. José Núñez del Pino.

Matrimo^o.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Manuel Ballesté.

ces.

Se conceden cruces de segundo clase del Mérito Militar con pasador «profesorado», a los comandantes de

ría D. Florencio López Pereira y D. Alejandro Moreno de Guerra.

Brigadas y sargentos.

Se resuelve que en lo sucesivo, tanto los nombramientos de sargentos como de los músicos de primera y segunda, sean aprobados por los subinspectores respectivos.

—Se destina por seis meses al regimiento de Castilla, para ponerse en condiciones para el ascenso, al brigada de la zona de Badajoz D. Pedro Duque Estevez.

—Se desestima reintegro de pasaje de la esposa del sargento de Caballería don Manuel Bravo López.

Del Ministerio de Marina

Autorización.

El teniente de navío D. Manuel García ha sido autorizado para pasar en esta corte la revista administrativa del mes actual.

Interventor.

Ha sido nombrado interventor del apostadero de Cartagena, el comisario de primera D. Francisco Lizana.

Noticias militares

Retiros en Marzo.

Durante el mes actual pasarán a situación de retirados por edad los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército:

Infantería.—Coroneles D. Leandro Toriades, D. Adolfo Rodríguez Amador, don Juan Aliaga y D. Francisco Arrando; tenientes coroneles D. Santiago Escudero, D. Gregorio Arnal, D. Juan Aguas, don Casimiro Martínez Blanco y D. Francisco Rodríguez del Castillo, y comandante D. José Palenzuela.

Carabineros.—Teniente coronel don Antonio Valverde; capitanes D. Adolfo Rubia y D. Gregorio Morante.

Guardia civil.—Teniente coronel don Angel Simó.

Sanidad militar.—Subinspector médico de primera D. Victoriano González Rodríguez, y subinspectores médicos de segunda D. Andrés Jurado y D. Federico Baeza.

Oficinas militares.—Archivero primero D. Francisco Fernández Brieva; archivero segundo D. Ildefonso Infante; archivero tercero D. Victoriano Martínez Gómez, y oficiales primeros D. Enrique Conejo, D. Manuel Olmo y D. Leandro Blanco.

También por el mismo concepto pasará a situación de reserva el general de brigada D. José Llinás, correspondiendo cubrir su vacante, según el turno de proporcionalidad, a un coronel de Caballería.

Vacantes en Infantería.

En el pasado mes de Febrero han ocurrido en el arma de Infantería las siguientes vacantes definitivas:

Escala activa: cinco de coronel, siete de teniente coronel, cuatro de comandante y tres de capitán.

Se calcula que podrán pasar al empleo inmediato en la próxima propuesta de ascensos:

Escala activa: cuatro tenientes coroneles, 11 comandantes, 14 capitanes y 16 tenientes.

Escala de reserva: un capitán.

Fallecimientos.

En Barcelona ha fallecido el inspector de Sanidad Militar (S. R.) D. Luis Orus, y en Cádiz el capellán primero D. Francisco García Seijo.

La Marina mercante y los puertos españoles

En la Escuela central de Comercio ha inaugurado el curso de las conferencias del Ateneo Escolar Mercantil el profesor superior D. Félix de Pereda y Ruiz, ocupándose de la Marina mercante y los puertos españoles.

Hizo historia de la Marina mercante, y en elocuentes párrafos recordó que el Gabinete conservador que presidió el señor Maura dió gran impulso a las construcciones navales.

En menos de cinco años se han construido en Cádiz y en Bilbao varios de los hermosos buques propiedad de la Compañía Transatlántica, y otros de más pequeño desplazamiento, y para la Armada tres acorazados, dos destroyers y 11 torpederos.

Habló del movimiento comercial en los puertos españoles, y terminó haciendo votos por el progreso rápido de nuestra Marina mercante.

El número público aludió al señor Pereda por su disertación.

La sesión fué presidida por el director de la Escuela central de Comercio señor Brugada.

- LA GRAN GUERRA -

Impresiones

El ataque a los Dardanelos por la escuadra anglo francesa es el más intenso de los episodios actuales de la campaña.

Las razones del ataque permanecen en la ignorancia.

¿Comerciales? ¿Militares? ¿Diplomáticas? Es posible que haya de todo; pero desde luego se alcanza que las militares, *per se*, son las que menos influyen en el suceso.

Puede haber determinado a Inglaterra a emprender la operación del forzamiento de los Dardanelos el deseo de lograr que pasen por los mismos las grandes cantidades de trigo que posee Rusia, y de las cuales no sacan provecho los aliados. Podría decirse que la Gran Bretaña trata de bajar el precio del trigo a cañonazos, y que, al menos indirectamente, así se logra, lo está testimoniando el mercado de Chicago. Al solo anuncio de una posibilidad de apertura de los Dardanelos, el trigo ha bajado allí de precio.

Razones militares no las encontramos. Todavía si la proyectada invasión de Serbia por las tropas del Archiduque Eugenio hubiese llegado a constituir una realidad, nos explicaríamos la precipitación por entrar en Constantinopla; pues una unión de turcos y búlgaros con austriacos y alemanes, a través de Serbia, no dejaría de ser alarmante. Pero fracasada tal expedición, y sin éxito las ofensivas turcas en Egipto y en el Cáucaso, no hay razón militar que haga codiciable la ocupación de Constantinopla.

En cambio sí encontramos motivos diplomáticos bastante poderosos. Las Naciones bálticas están preocupando mucho, desde el comienzo de la guerra, a todos los beligerantes. Se ha ejercido toda sugestión posible cerca de Bulgaria y Rumanía, sobre todo para que intervinieran militarmente en la campaña.

Hubo un momento en que la intervención de Rumanía se tuvo como cosa segura. Para apresurarla, los rusos, torciendo también sus planes militares, enviaron grandes contingentes a la Bukovina, con ánimo de invadir la Transilvania, especie de Rumanía irredenta, si no por vicisitudes políticas, por motivos étnicos.

No pudieron conseguir la realización de este propósito. Austriacos y alemanes fueron derrotando a los moscovitas sucesivamente en Kirilibaba, Jakobeny, Dorna Vatra; pasaron el Pruth y el Sereh, y ya están a orillas del Dniester.

Con ello, Rumanía continúa neutral, sin que sea obstáculo el coqueteo con el general Pau, y Bulgaria más bien se muestra decidida a favor de los germanos.

Hay que hacer cambiar el curso de los acontecimientos, y a ello responde el ataque a los Dardanelos. ¿Cómo, si esta operación hubiera sido capitalísima, podría explicarse que se iniciara al cabo de los siete meses de guerra, cuando la escuadra anglo-francesa ha perdido tiempo tan considerable en un bloqueo de Pola, más nominal que efectivo, y en un fracasado ataque a Cattaro?

Las dificultades de la operación son grandes, mayores de lo que pudieran creerse al leer los comentarios apasionados de algunos críticos parciales.

Los fuertes que hasta el presente han sido objeto de ataque (Ertogrul y Seddul-Bahr, en la costa de Europa; Orhanié y Kum Kalesi, en la costa de Asia) están en la entrada del Estrecho.

Quedan todavía, antes de llegar a la llave de los Dardanelos, los fuertes Hamidié y Hamazié, en las orillas de la costa europea; los Yildiz, Pallas Tabia, Baba Tabia y Kilid-Bahr, en las alturas, y Hamidié y Tchemerlick, en la costa asiática.

El ataque entre Kilid-Bahr y Chanak tiene que ofrecer muchas dificultades. Allí la altura del estrecho es de sólo 1.200 metros, y la velocidad de la corriente es de cuatro millas.

Los turcos tienen en esa parte concentradas sus mejores defensas. Allí están, rodeando Chanak, ó Sultanié, que de ambos modos se llama, los fuertes Medjidí, Kneh Kalé, el grupo Nachera Kalé, Maitos, Boghali-Kalé y Kilia Topé.

El bombardeo de estos fuertes podrá hacerse a gran distancia; pero su destrucción y ocupación tardará.

Y todo esto sin contar con las dificultades diplomáticas que había de suponer la ocupación de Constantinopla. ¿Cómo Rusia iba a renunciar a lo que es su política desde el testamento de Pedro el Grande? ¿Y cómo Inglaterra iba a dejar Constantinopla en manos de la que aspira a rivalizar con ella en influencia en Persia, que es tanto como acercarse a la India?

Todo esto aconseja servir la curiosidad de los lectores con datos, cifras y estudios de los Dardanelos y Constantinopla; pero recomendándoles, al propio tiempo, que no den aún rienda suelta a su fantasía.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

Comunicado oficial francés.

PARIS, 3.—Dice así el último parte oficial: «Del mar al Aisne combates de artillería, con frecuencia bastante vivos, en los cuales hemos tenido ventajas en todo al frente citado.

En el sector de Reims, especialmente en la granja de Alger, cerca del fuerte de Pompell, el enemigo ha dado esta mañana ataques que han sido fácilmente rechazados.

Cerca de Souain y Beausejour nuestros progresos han continuado. Hemos puesto el pie en los bosques organizados por el enemigo y hemos progresado hasta más allá de las cimas que habíamos alcanzado los días anteriores.

En las Argonas, en la región de Vauquois, todas nuestras ganancias de ayer han sido mantenidas.

Hemos hecho un centenar de prisioneros cerca de Pont-á-Mousson.

Un ataque alemán en el bosque de Le Préte ha fracasado.

Nada nuevo en el resto del frente.»

Parte oficial alemana.

ROMA, 3.—«En la Champaña los franceses atacaron de nuevo. Los combates se desarrollaron en varios sitios en luchas de cuerpo a cuerpo. De todos los encuentros salieron victoriosos los alemanes, que mantuvieron todas sus posiciones.

En el bosque de las Argonas los alemanes tomaron dos trincheras y cogieron 80 prisioneros y cinco lanzabombas. Fueron rechazados, con grandes pérdidas, los ataques franceses emprendidos contra Vauquois.

En los Vosgos, a pesar de violentos contraataques, los alemanes mantuvieron todo el terreno ganado en los últimos días.

Al noroeste de Celles fueron rechazados, con considerables pérdidas, los ataques franceses emprendidos por la noche.»

En la frontera rusa

Comunicado oficial ruso.

ROMA, 2.—Desde Petrogrado transmiten el siguiente telegrama:

«Hemos terminado las operaciones en Prasnysz, en donde destruimos, al menos, dos Cuerpos de ejército que arrojamos sobre la frontera, descomponiendo de este modo el plan de los alemanes, que habiendo rechazado nuestro décimo ejército, trataron de hacer retroceder nuestra ala izquierda, que ha quedado victoriosa en la región de Mlava.

Luego, mediante un golpe audaz contra nuestra ala derecha, en la región de Khorgeli, nos empujaron hacia el Vístula.

No hubo ningún otro combate desde el día 23.

El total de los prisioneros que hemos hecho en la región de Brodno se eleva a 1.300 con 15 ametralladoras y varios cañones.

En los Cárpatos los austriacos atacan vanamente nuestras apretadas filas en el frente de Loupkoff-Verline y el fuego de nuestros contraataques los diezma.

En Galitzia el enemigo ha pasado a la defensiva.

En la Bukovina ocupamos Sadaxonia.»

En el Cáucaso

Victoria rusa.

ROMA, 3.—De Petrogrado se ha recibido el siguiente comunicado oficial:

«En el Cáucaso nuestras tropas, que operan en el litoral, se apoderaron anteayer del puerto de Khopa, muy importante desde el punto de vista militar.

En los demás puntos del frente no hay nada que señalar.»

El bombardeo de los Dardanelos

Continúa el bombardeo.—Pánico en Constantinopla.

LONDRES, 3.—Comunican de Atenas que se ha reanudado el bombardeo de los Dardanelos. Nueve acorazados de línea han avanzado hasta dos millas de dicho punto y han desembarcado un destacamento en Konkale. La guarnición ha huido.

—Se han manifestado síntomas de insurrección en la población de Constantinopla, causadas por el éxito obtenido por los aliados en el bombardeo de los Dardanelos.

El bloqueo

Nota de los aliados a los neutrales.

LONDRES, 3.—Francia é Inglaterra han dirigido a los neutrales una nota, diciendo que tomarán medidas sin peligro para los navíos y vida de los neutrales en estricta conformidad con los principios humanitarios y detendrán y conducirán a sus puertos a los navíos que lleven mercancías destinadas a Alemania, Austria ó Turquía, procedentes del onemigo.

Ni los navíos ni la carga serán confiscados, excepto si son condenables por otros motivos.

La Política

El Consejo de esta tarde.

Esta tarde a las cinco se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El Sr. Dato manifestó al entrar que se ocuparían del asunto de las subsistencias y que de ello facilitaría una nota al terminar la reunión.

Los Reyes á Sevilla.

Mañana marchan á Sevilla los Reyes, en el expreso de Andalucía.

Las subsistencias.

El Sr. Sánchez Guerra manifestó esta mañana que están conjurados los disturbios de Murcia, y que también tiene noticias de que en Vigo y Zamora pretenden los panaderos elevar el precio del pan.

GUARDIA CIVIL

Obligaciones y facultades.

Con arreglo á los artículos 5.º, 6.º y 8.º de la Constitución, libro 2.º, título 8.º de la ley de Enjuiciamiento criminal y artículos 215, 216 y 217 del Código penal, nadie podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente, ni nadie podrá entrar en el domicilio de ningún español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, ó por mandamiento ó auto judicial, estableciendo los artículos del Código la penalidad en que incurrir los que allanen una morada sin las formalidades debidas.

El artículo 553 de la ley de Enjuiciamiento criminal autoriza para verificarlo á los funcionarios de la policía judicial cuando haya mandamiento de prisión contra alguna persona y traten de llevar á efecto su captura; cuando un individuo sea sorprendido en flagrante delito ó cuando un delincuente inmediatamente perseguido se oculte ó refugie en alguna casa.

Estas doctrinas han derogado por completo los preceptos del artículo 40 del capítulo 5.º respecto de las Obligaciones y facultades de la Guardia civil, por cuanto que el caso 4.º del mencionado artículo 40 dice, que el guardia civil podrá entrar, si lo cree conveniente para su servicio, á cualquier hora del día y de la noche, en las vent's y casas situadas en despoblado, cuando haya motivos para sospechar que se abriga en ellas algún malhechor ó delincuente.

Un peligro es para el que, desconociendo el verdadero límite de sus facultades en el desempeño de sus funciones, obra con arreglo al caso 4.º del artículo 40, capítulo 5.º del Reglamento, para el servicio del Cuerpo que induce al allanamiento de morada, estimando para ello la conveniencia del servicio ó la presunción de que pudiera ocultarse en la morada algún delincuente ó malhechor; cuando para verificarlo ha de ir previsto el guardia civil de todos los requisitos necesarios á tal fin, sujetándose á ello estrictamente dispuesto en los citados artículos de la Constitución, ley de Enjuiciamiento criminal y Código penal, que nos han servido para demostrar que la observancia de aquellos preceptos conducirán al individuo á un fracaso y á incurrir en responsabilidad.

Alfonso E. K. A.

Subsistencias para el Ejército

En la relación de productos de procedencia extranjera que en el año actual pueden ser adquiridos para el servicio del Ejército, formulada por la Presidencia del Consejo de ministros, se reproduce el concepto contenido en la que rigió para 1914, incluyendo los artículos de subsistencias para las tropas que operan en Marruecos, que sólo podrán adquirirse de la mencionada procedencia mediante acuerdo de dicho Consejo y teniendo en cuenta su precio; y con el fin de que se observe esta disposición en los concursos que se celebren mensualmente en los Parques de Intendencia del Norte de Africa, se dispone se considere vigente para el año actual la Real orden circular de 25 de Febrero de 1914, y en su consecuencia que se tengan presentes las reglas siguientes:

1.º En los concursos que para adquisición de los artículos que sean necesarios á los Parques de Intendencia del Norte de Africa celebren mensualmente estos establecimientos, sólo serán admitidos los productos de procedencia nacional.

2.º Declarando desierto un concurso por no haberse presentado ofertas de productos nacionales ó por ser inadmisibles las presentadas, se repetirá dentro de un plazo breve, admitiéndose la concurrencia de productos extranjeros, que serán preferidos siempre que su precio sea por lo menos un 10 por 100 más reducido que el de sus similares españoles; y

3.º A los efectos anteriormente expresados, se considerarán como nacionales los productos de la zona de influencia española en Marruecos.

CURSOS DE ESTUDIOS MILITARES

Centro del Ejército y de la Armada.

Mañana jueves, á las seis y media de la tarde, pronunciará la quinta conferencia en el salón de actos de dicha Sociedad, el general de brigada D. Ricardo Bргуete, disertando sobre el tema «El arte de la guerra como elemento auxiliar del estudio de la Historia».

LA IMPORTACION DE LOS TRIGOS

Se ha dispuesto de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, mientras otra cosa no se acuerde, se reduzcan á seis pesetas por cada 100 kilos los derechos de importación de los trigos, y á nueve pesetas por la misma unidad los de harina de trigo.

Libros

Costeada por el Estado, y en cinco abultados tomos, se ha publicado la «Bibliografía pedagógica hispano-americana», de D. Rufino Blanco, que fué premiada por la Biblioteca Nacional.

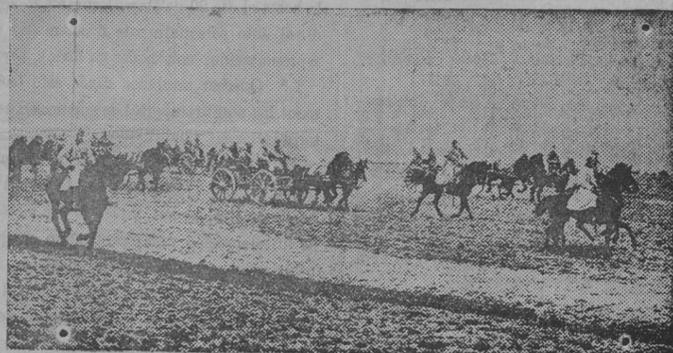
Contiene dicha «Bibliografía» noticia circunstanciada de 4.000 obras de Pedagogía escritas en castellano, y en el tomo quinto, un índice de materias, que es un diccionario pedagógico de más de 20.000 artículos, y otro de nombres propios, que pasa de 12.000. El citado tomo lleva también un índice cronológico que comienza en el siglo XIII, otro de Bibliotecas y otro de Bibliografías pedagógicas extranjeras.

Huelga decir que esta obra del señor Blanco es la primera de su género que se publica en castellano.

Hemos recibido dos ejemplares de la Enciclica «Ad Beatissimi Apostolorum Principis», primera de Su Santidad el Papa Benedicto XV, con el texto oficial castellano, del cual ha hecho una edición popular nuestro colega «El Universo».

A la Enciclica acompaña la oración «Propace», prescrita por Su Santidad. Precio del folleto, «25 céntimos».

NOTA.—Se dará cuenta en la sección de «Libros» de aquellos libros, folletos y revistas, cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares.



Paterías alemanas en marcha por Salsburg.

Policia judicial de la zona de influencia en Marruecos

En breve partirá para Marruecos el personal de la policia gubernativa destinado a nuestra zona de influencia, que dependerá del Ministerio de Estado, con arreglo a los acuerdos tomados en tal sentido.

Ya dimos la noticia de que al frente de esa policia va una persona competentísima, el inspector de segunda D. Prudencio Rodríguez Chamorre, abogado y de una cultura nada común. En esta corte ha desempeñado cargos que han puesto a prueba sus aptitudes y don de gentes, condiciones de diplomático que necesitará indudablemente desarrollar con frecuencia en su nuevo destino.

También el inspector de tercera, D. Clodoaldo Sainz, ex jefe de Vigilancia de Soria, que ha sido nombrado segundo jefe de dicha zona, es funcionario de estimables valimientos, cual los agentes D. Miguel del Peral y D. Juan Bejarano y aspirantes D. Francisco Gil, D. Manuel Fernández, D. Angel Aragonés, D. Francisco Abad y D. Emilio Zorrilla, que hasta ahora han prestado servicio en esta corte, y el aspirante de Barcelona, don Ramón Ulzurún, que completan el personal de aquí, asignado a aquella plantilla.

Deseamos muy de veras que sus gestiones sean en todos los casos acertadas y que la misión policia que van a desempeñar allí a la vez un poderoso incentivo para mantener, estrechar y fomentar las relaciones de afecto, que buena falta nos hace.

FRENOLOGIA

III.—De su utilidad para los padres.

El día que todos los hombres perciban la importancia de los principios frenología y los inmensos beneficios que en el mundo moral puede producir, su des-

cubridor, el inmortal Gall será justamente bendecido y venerado en todos los hogares.

Entonces las madres podrán utilizar el amor que por sus hijos sientan para conducirlos, con verdadero acierto, a las posiciones que, en su noble afán de madres, para ellos deseen, pues la esplendorosa luz de esta ciencia, sublime y grande sin igual, iluminará su instinto filoprotivivo por el camino más breve y menos penoso a seguir para conseguirlo.

La mayor parte de las madres, tanto las que pertenecen a infimas clases como las que se hallan colocadas en elevadas esferas, precipitan los hijos al abismo por falta de adiestramiento de dicho instinto.

Yo se de una madre que quedó viuda hace pocos meses. Tiene dos hijitas pequeñas. Cierta personalidad que ejerce un cargo elevado, trató de recogerlas en un establecimiento adecuado para alimentarlas y educarlas convenientemente. Pero esta madre, guiada de su ciega «filoprotividad», se negó en absoluto a separarse de ellas, y en una triste carta se me decía que consentía en salir con las desgraciadas criaturas al anoche, para pedir limosna hasta las dos de la madrugada.

Si esta madre ignorante supiera Frenología, acallaría la fección dolorosa que siente su «filoprotividad» al concebir la separación de sus hijas, porque ilustrada esta facultad percibiría claramente las consecuencias inmorales a que les expone con enseñarlas el sendero que ella sigue, y el dolor ó repugnancia filoprotiviva por la separación sería sofocado por la nueva concepción de las mayores penas que más tarde ó más temprano la sobrevendrán.

El gesto de esta madre si es producido por el impulso filoprotivivo, es noble, sagrado y grande; pero este impulso es torpe, ciego, peligroso, funesto para esas criaturas. Necesita tanto la instrucción como la planta el agua.

A un ciego no se le puede pedir que sirva de guía a otro ciego

Cuando los padres conozcan la multiplicidad de facultades las aberraciones que, por defectos en los órganos cerebrales que les son propios, puedan padecer, y las consecuencias desdichadas que por una educación defectuosa ó mal dirigida de tales facultades y órganos pueden sobrevenir ¿qué duda cabe que tanto los poderosos como los humildes procurarán acallar, debilitar, extinguir por todos los medios innumerables que la Frenología presta, los impulsos que pudieran perjudi-

carle y excitarán los que le harían moral, sabio y dichoso?

Si los padres de Manuel Pardini hubieran conocido Frenología habrían notado en él que los impulsos de respecto, subordinación y obediencia a los invertidos de autoridad eran débiles; los de mejoramiento, perfección ó progreso, aún más; la propensión a destruir, a matar, sumamente extraordinaria como los aplastados órganos de las facultades 43, «inferioridad» y 32, «mejoratividad» y el de extraordinario desarrollo de la 21, «destruibilidad», así lo demuestra la fotografía que publicó oportunamente el «Mando Gráfico» cuyo exámen recomendó por su utilidad, y al notarlo habrían deducido las tendencias naturalmente peligrosas de su hijo y amantes del mismo habrían activado los impulsos débiles y debilitado los pervertidos de la misma manera que cualquiera madre, celosa y amante, prodiga los recursos caseros para curar un catarro ó una irritación de ojos, tan pronto como en sus hijos percibe las manifestaciones de la enfermedad; ó al verse imposibilitados para curar el mal mental que terrible asomaba en Pardini, habrían acudido al gobernante, al frenólogo, al médico, al sacerdote, quienes en el caso de no poderle corregir le hubieren retenido en un establecimiento para evitar un dolor insoportable a los infortunados parientes del que fué su víctima; un dolor que no terminará jamás a los afligidos padres del delincuente y una pérdida incalculable para el mundo.

No sucedió así y los padres de aquel desgraciado no vieron el peligro a que estaban expuestos, el cual, tomando proporciones, llegó al momento que tenía que estallar como estalló; pues si ley natural es que un cuerpo suspendido en el espacio cae al faltarle el punto de apoyo, ley mental es, que si las facultades del hombre no se educan y dirigen—con suma especialidad cuando algunos órganos cerebrales demuestran que sus correspondientes facultades son, en más ó en menos, de pervertido ó débil impulso—el individuo hácese insociable.

Con la defectuosa é ineducada organización ya citada, Pardini abandona—según informes de la Prensa el día del atentado—la casa paterna en su primitiva edad. Es en esa edad y circunstancias en que el Código exime de responsabilidad al delincuente.

Sin recursos, sin adiestrar la razón y la voluntad, que tienen ante sí y contra sí las antagonísticas fuerzas repetidamente mentadas; se lanza a una vida ignorada

azarosa, con un porvenir lleno de privaciones, de miserias y desdichas sin que a sus oídos lleguen los consejos de sus atribulados padres, las enseñanzas del maestro, las exhortaciones del sacerdote; en suma: sin mano amiga que le guíe por el calvario de la vida y le salve de todos sus escollos.

Márchase lejos, muy lejos de su hogar, de su patria y de aquellos que algo pueden favorecerle, y allá en las lejanías de su casa, de su patria y de quienes pueden ejercer sobre él un influjo moral, se une con otros desgraciados. Ellos se comunican sus miserias, sus desdichas y tratan de buscar la causa y los causantes de sus desgracias.

Alguien, aprovechando este estado de desesperación, les entrega escritos de tendencia pernicioso y les conduce a reuniones secretas de la misma índole y tales escritos y secretas campañas se apoderan de aquel cerebro débil, de índole desgraciada, sin educación y sin dirección. Poco a poco van formando una obsesión terrible, que le seduce, que le embarga, que le hace abandonar aquellas lejanías para venir a su patria a vengarse de quienes en su obsesión cree ver los causantes de su desgracia. Lo que ocurrió todos lo sabemos. Aprovechando la defectuosa organización policia, atraviesa la frontera, llega a Madrid, un amigo inconsciente le recoge en su domicilio; después acoccha a un hombre como si fuera la causa de todos los males sociales y aprovechando el desuido producido por la justa tranquilidad de conciencia, la falta de «precautividad» de este hombre y las por él ordenada desmedida distancia de sus guardadores, destruye una de las cabezas más extraordinarias que conoció el mundo, destinada a producir nuevos timbres de gloria en España.

Con otra educación, con otra dirección, con otros medios, Pardini habría sido un hombre muy diferente de lo que fué. Quien se sacrifica por una causa que requiere determinados impulsos, capaz de sacrificarse por otra que no exija ni más ni menos que las mismas condiciones.

Esos grandes criminales, con quienes estamos obligados a bregar los que a la policia pertenecemos, dirigidos y gobernados por cabezas altamente dotadas, tal vez se batieran como fieras en defensa de la patria; tal vez fueran grandes héroes.

Aniceto San Juan.

Vigilante 2.º

Seo de Urgel, 1915.

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones militares, Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «servicio militar obligatorio» es el siguiente:

- I.—Ley de bases de 28 de Junio de 1911 celebrada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 23 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley modificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

Precio, 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente al texto legal

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.
Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve a doce.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 72), de nueve a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once a catorce y de diecisiete a veinte y media, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce

Los médicos de baños

Con fecha 15 del actual, la Inspección General de Sanidad ha dictado la siguiente disposición:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, para la provisión, por concurso, de las plazas vacantes de médicos directores, he tenido por conveniente disponer que se anuncie el concurso para cubrir dichas plazas entre los médicos directores del Cuerpo, conforme a las reglas siguientes:

1.º El concurso se celebrará en el salón de sesiones del Real Consejo de Sanidad, el día 22 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

Los interesados que deseen variar de destino ó se hallen obligados a ello por ser incompatibles, según las Reales órdenes de 14 de Marzo y 26 de Abril de 1887, en el que actualmente desempeñan, podrán solicitarlo hasta el día 20 de Marzo próximo, ó acudir al acto personalmente ó por medio de representación, con poder en forma legal.

2.º Quedan anulados desde esta fecha todos los nombramientos de médicos directores interinos y habilitados.

3.º Las plazas vacantes y las que vaquen hasta el día del concurso, con arreglo a la precitada Real orden, y las que en el acto de su celebración vayan resultando, podrán pedirlas los referidos médicos directores del Cuerpo por riguroso orden de antigüedad, siendo adjudicadas al formularse las peti-

ciones, y entendiéndose que cuando el interesado deje pasar su número sin pedir plaza perderá el derecho a solicitarlo hasta que vuelva a corresponderle nuevo turno.

4.º No podrán tomar parte en el concurso los médicos directores de baños que llevando más de cinco años en la dirección de un establecimiento balneario no hayan cumplido con las obligaciones preceptuadas en el art. 57 del Reglamento y especialmente en su regla 10.

5.º Terminado el primer turno se procederá a un segundo y último entre los referidos médicos directores.

6.º Las vacantes que queden del concurso y las que ocurran con posterioridad se proveerán con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción general de Sanidad, capítulo 13 y Real orden de 14 de Julio de 1904.

7.º Los poderes se admitirán hasta el 20 de Marzo próximo, a la una de la tarde, en el Negociado correspondiente, entendiéndose que todo el que se presenta después de esta fecha y hora no surtirá efecto alguno en el acto del concurso.

8.º En el concurso se tendrán en cuenta las prescripciones de las Reales órdenes de 10 de Marzo de 1909 y 26 de Febrero de 1912.

Madrid, 15 de Febrero de 1915.—El inspector general, Manuel M. Salazar.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y iakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino o farfante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes

para un catálogo (1758-1876), por Luis Mat-floite.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mat-floite.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mat-floite.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

La condena condicional.—En rústica, 2,50 pesetas.

Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas.

Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Formularios del Servicio militar obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

Servicio militar obligatorio (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9 El amor de los tres reyes.

PRINCESA.—No hay función.

ESPAÑOL.—10, Los amores de Ternel y Una buena vara.

COMEDIA.—11, La loca aventura.

LARA.—10,30 Los hijos artificiales y Pastora Imperio.

10,30, Las cacañas y Pastora Imperio.

APOLO.—6, Las señoras del silencio.

7,15, Con toda felicidad y troupe Perezoff.

10,15, El entierro de la sardina, la troupe Perezoff.

11,30, La última opereta.

PRICE.—A las 6, Un crimen misterioso y Las delicias del hogar.

10, La leyenda de los Baskerville.

ESLAVA.—6, Una buena mnchacha.

10,30, Hablando se entiende la gente y Dios dirá.

COMICO.—6, La sobrina del cura.

10,30, De Miraflores... y a prueba!

ORVANTES.—6,30 Lluvia de hijos.

10,30, El centenario.

PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 a 8,30 y de 9,30 a 12,30, sección popular a mitad de precio. Todos los días estrenos.

Todas las noches funciones populares. Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media a doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El crimen de Osival varias muy interesantes.

BENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____
cuya dirección es (1) _____

desee suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) _____

de _____ de 191

EL SUSCRITOR,

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo a que pertenece, Compañía, Escuadrón, Bataría, así como el punto de residencia.

(2) Pregúntese si desea saber alguna noticia.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14. Teléfono, número 1.136. —Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marín Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas. NIPE.

GIJÓN.—Antonio Meriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceres minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

FUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos modélicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL OKOL. Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI. Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS. Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO. Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL. Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1915

Substitución y libertad de servir en los cuerpos y guarniciones de África. Operaciones ANTES DEL SORTEO; precios económicos. Dirigirse para más detalles al Agente matriculado para tales substituciones, D. MANUEL GASTANCHA, OFICINAS: VENTURA DE LA VEGA, 4, MADRID

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTIA. Modelo de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente. ULTIMA NOVEDAD. Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 48 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recortese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de... mensuales. Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gasó-Herrances, Santa Teresa, 4 y 6 Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA. PÍDASE CATÁLOGO. GUILLERMO TRUNGRE & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo.

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA. Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA. Provedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO. Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS 46, MAYOR, 46 MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Lázaro y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guaymas, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Manila y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Oesablanos, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó. Regreso de Fernando Pó el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía. VISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se ocupa de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los que haya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. VICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el día 19 de San Sebastián, el día 21 de Vigo, el día 23 de Lisboa y el día 25 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADOR DE Angel Crecente. GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES. Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 8000 millones de pesetas efectivas. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—ORIGINALES: Caballero de Gruzón, 66.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 18. Llegada a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y esas los días 7 y 23 a las 10. Llegada a Melilla de Canarias y esas los días 10 y 26 a las 10. Salidas de Melilla para Barcelona y esas los días 19 y 31 a las 10. Llegada de Barcelona y esas los días 7 y 23. LINEA DE GUAYRINAS.—Salidas de Melilla para Rosario, Caba de Agua y Obispos, los días 10 y 26 a las 12. Llegada de Rosario, Caba de Agua y Obispos, los días 13 y 29. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Pólo y Alhucemas, los martes y sábados, a las 18. Llegada de Pólo y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Pólo, Caba de Agua y Ceuta, saliendo de Ceuta el día 14, los viernes para la noche. LINEA DE TÁNGER, FRANCIA.—Salidas de Melilla para Tánger, Francia y esas los días 10 y 26 a las 12. Llegada de Tánger, Francia y esas los días 13 y 29. FUNERAL Y ANIVERSARIO. Se reciben en la Administración de este periódico.